



R- CDNAT - 2017 - 0228

Salta, 24 de mayo de 2017

EXPEDIENTE N° 10.906/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 186, elevada por la alumna Silvia Natalia Villalba LU: 410.851, de la carrera Ingeniería Agronómica, mediante la que peticiona se les otorgue una extensión de prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos de la asignatura Manejo de Sistemas Ganaderos plan 2013, cursada en el periodo lectivo 2013 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 189/190 la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que el pedido de prórroga corresponde a la asignaturas cursadas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2013,

Que el vencimiento original de la asignatura corresponde a septiembre del dos mil dieciséis, prorrogado por resolución DNAT-2014-0989 hasta el Turno Ordinario de Diciembre dos mil dieciséis.

Asimismo, por resolución CDNAT-2016-0636, se otorga un nuevo vencimiento de las asignaturas hasta el Turno Ordinario Febrero-Marzo dos mil diecisiete dejando establecido que será la última prórroga que se otorgue;

Que, el pedido de prórroga deberá ser tratado por la Escuelas de Agronomía, Comisión de Docencia y Disciplina finalizando por el Consejo Directivo, debido a que la última disposición (RCDNAT-2016-0636) fue emanada por el mismo;

Que, la Escuela de Biología toma conocimiento de cada pedido y aconseja no hacer lugar a los mismos;

Que, la Comisión de Docencia y Disciplina a fs.191, analiza el pedido aconsejando hacer lugar a al mismo;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, en su Reunión Ordinaria del día dieciséis de mayo, aprobó los despachos de la Comisión de Docencia y Disciplina con modificación, autorizando los pedidos de prórrogas hasta el turno Ordinario Diciembre 2017;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(EN SU REUNION ORDINARIA N° 06/17 DE FECHA 16/05/2017)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la siguiente alumna de la carrera Ingeniería Agronómica, una extensión de la prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Diciembre 2017, de la validez de los trabajos prácticos en la asignatura indicada y en virtud de los expresado en el exordio.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- CDNAT - 2017 - 0228

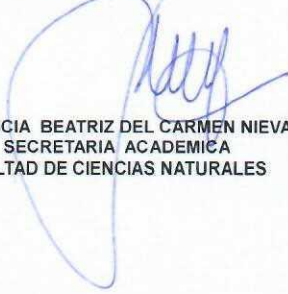
Salta, 24 de mayo de 2017

EXPEDIENTE N° 10.906/2016


LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
410.851	VILLALBA SILVIA NATALIA	MANEJO DE SISTEMAS GANADEROS

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES